

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta..... 2

RECTORADO

Cese y Nombramientos..... 18

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

Publicación de la proclamación definitiva de los miembros de la Junta del PAS en los Centros Asociados 19

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Convocatorias 6/2011 y 7/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado 19

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Corrección de errores en la Convocatoria del Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para Másteres Curso 2011-2012 (primer y segundo semestre) ... 19
Depósito de Tesis Doctorales..... 19

GERENCIA

Resolución de 12 de julio de 2011, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la Modificación de la RPT de PAS Funcionario 20
Resolución de 12 de julio de 2011, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la Modificación de la RPT de PAS Laboral 28
Resolución de 30 de junio de 2011, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de PAS Laboral 28
Programa de Acción Social (Gastos efectuados en 2010). Resolución de adjudicación y denegación de ayudas 29
Resolución de 11 de julio de 2011, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a plazas vacantes en la plantilla de PAS Laboral..... 29

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Comunicado para los alumnos de la asignatura "Relaciones Interculturales" grado de Antropología Social y Cultural..... 33

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... 34

ANEXOS

Publicación de anexo a este número del BICI..... 35

CONSEJO DE GOBIERNO**1.- Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta**

■ Secretaría General

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 4 de mayo de 2011.**2. Informe del Sr. Rector Magnífico.****3. Informe y debate sobre el subcódigo ético de materiales educativos elaborado por la Comisión de Responsabilidad Social (Rector).****4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.**

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la reasignación de espacios en el Campus Sur (Senda del Rey), según anexo I.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba los nuevos criterios de estimación de índice de actividad docente para las titulaciones de grado, máster y doctorado, según anexo II.

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un fondo 0.7%, para cooperación al desarrollo, según anexo III.

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la RPT del personal funcionario, según anexo IV.

8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la RPT del personal laboral, según anexo V.

8.3. El Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo específico entre la UNED y la ULE para colaboración en materia de enseñanza semipresencial, según anexo VI.

8.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al acuerdo específico entre la UNED y la ULE, según anexo VII.

9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Pruebas Presenciales, según anexo VIII.

11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.**11.2. Vicerrectorado de Formación Permanente**

11.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el plazo extraordinario de matrícula hasta el 16 de enero de 2012 para los cursos de Formación Permanente.

11.2.2. El Consejo de Gobierno aprueba que los estudiantes de los colectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Ejércitos, Policía Nacional y Guardia Civil y Personal de Instituciones tengan el reconocimiento de equivalencia como estudiantes UNED, a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID, para el Curso 2011//2012, en virtud de los Convenios de colaboración entre estos colectivos y la UNED.

11.2.3. El Consejo de Gobierno aprueba aplicar, a los alumnos que integran la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UNED, para el Curso 2011//2012, el mismo precio de estudiantes UNED de la matrícula del CUID.

11.2.4. El Consejo de Gobierno aprueba el segundo pago a cuenta, de 143.256,81€ sobre la liquidación definitiva por matrícula del Curso académico 2010/2011, al Centro Asociado de Madrid, según el régimen de imputación de los ingresos del CUID aprobado en Consejo Social el día 11 de mayo de 2010.

11.2.5. El Consejo de Gobierno aprueba el siguiente anexo al documento aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2009, sobre la regulación de los tutores o colaboradores de apoyo en Red del CUID:

El presente Anexo tiene como objeto actualizar el punto **1. Incentivos, y el punto 3. Previsión económica para el Curso académico 2011/12.**

1. Incentivos: Asignación económica y criterios del cálculo de las remuneraciones.

Remuneración de los TAR: Fijo anual de 1.000 €.

En la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 13 de mayo de 2011 se aprobó la subida de 3 euros en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR. Así el importe recaudado por matrícula es de 35.037 euros.

3. Previsión económica curso 2011-12.

Alemán	2 TAR
Árabe	2 TAR
Francés	3 TAR
Inglés	5 TAR
Chino	2 TAR
Portugués	1 TAR
Ruso	2 TAR
Italiano	2 TAR
Español	1 TAR
Japonés	2 TAR

En total 22 TAR

Nº de matrículas del curso 2010-2011: 12.698 alumnos matriculados.

Si tenemos en cuenta que el en curso 2010-11 han pagado matrícula 11.679 estudiantes (descontando 719 alumnos discapacitados y 300 alumnos de convenio del Ayuntamiento de Madrid con matrícula 0 euros) por 3€, la suma total es de 35.037€ de recaudación.

Los gastos previstos, por tanto, serían de 22.000€ más el variable por número de entradas.

11.2.6. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones en la oferta de cursos de Formación Permanente 2011-2012 aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, según anexo IX.

11.2.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Colegio de Economistas de Madrid, según anexo X.

11.2.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Colegio de Economistas de Madrid para la realización de actividades de Formación permanente, según anexo XI.

11.2.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE) y la UNED, según anexo XII.

11.2.10. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Foral de Álava, la UNED y la Fundación "Beti Gizartean", para la realización de un programa de formación-"Experto en desarrollo profesional en salud mental común, según anexo XIII.

11.2.11. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo de adhesión por parte de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) al convenio de colaboración entre Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos (EI-SEV), la Universidad del País Vasco y Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y la UNED firmado en Bilbao a 6 de junio de 2007, según anexo XIV.

11.2.12. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la UNED y la Asociación para el Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL), según anexo XV.

11.2.13. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la UNED y AQPRO Proyectos S.L.U. para la realización de prácticas dentro de las actividades de formación permanente, según anexo XVI.

11.2.14. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la UNED y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Médicos, según anexo XVII.

11.2.15. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la UNED y el Instituto de Formación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos para la realización de actividades de formación continua, según anexo XVIII.

11.2.16. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la UNED y la Fundación BANIA de Altos Estudios sobre Economía Social y Solidaria, según anexo XIX.

11.2.17. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la UNED y la Asociación NITTÚA, según anexo XX.

11.2.18. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la UNED y NITTÚA para la realización de actividades de formación continua, según anexo XXI.

11.2.19. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Real Patronato sobre discapacidad, la UNED, la Fundación ONCE y la Fundación UNED, según anexo XXII.

11.2.20. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Aldeas Infantiles SOS de España para la realización de actividades de formación continua, según anexo XXIII.

11.2.21. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XXIV.

11.2.22. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo al Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO), según anexo XXV.

11.2.23. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Formación Alcalá para la realización de actividades de formación continua, según anexo XXVI.

11.2.24. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Fundación CREARES, el Centro Superior de Enseñanza Virtual y la UNED para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XXVII.

11.2.25. El Consejo de Gobierno aprueba cambiar el título del Máster en "Comunicación, Educación y Tecnologías Digitales", por el de "Redes Sociales y Aprendizaje Digital" del programa de Especialización, convocatoria 2011/2012.

11.2.26. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) para la realización de actividades de formación continua, según anexo XXVIII.

11.2.27. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), para la realización de actividades de formación continua, según anexo XXIX.

11.2.28. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo al convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Burlington Books Spain S.L. para la realización de actividades de formación en idiomas, según anexo XXX.

11.3. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

11.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico de Cooperación Educativa para el año 2011 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Carolina para estancias cortas de investigación, según anexo XXXI.

11.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico para el año 2011 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Carolina para programas de máster y doctorado, según anexo XXXII.

11.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio Específico de colaboración entre la Fundación Eduqual (España) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, según anexo XXXIII.

11.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (España) y Volzhsky, según anexo XXXIV.

11.3.5. El Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo específico de colaboración entre la Open University (UK) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, según anexo XXXV.

11.3.6. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico de colaboración universitaria entre el Instituto Pedagógico de Cabo Verde y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (España), para el desarrollo del proyecto de Formación de Maestras en Cabo Verde, según anexo XXXVI.

11.4. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales

11.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes publicaciones:

COLECCIÓN GRADO**ORIGEN Y CONTROL DE LOS CONTAMINANTES.**

Autores: Antonio R. GUERRERO RUÍZ / María Luisa ROJAS CERVANTES / Eloísa ORTEGA CANTERO.

Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica.
Facultad de Ciencias

CÁLCULO NUMÉRICO Y ESTADÍSTICA APLICADA.

Autor: Luis M. SESÉ SÁNCHEZ

Departamento: Ciencias y Técnicas Físicoquímicas
Facultad de Ciencias

TERMODINÁMICA QUÍMICA.

Autores: Manuel CRIADO-SANCHO / José CASAS-VÁZQUEZ / David JOU MIRABENT

Departamento: Ciencias y Técnicas Físicoquímicas
Facultad de Ciencias

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II.

Autores: Francisco GUTIÉRREZ MARTÍNEZ / J. Oscar VILA CHAVES

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Facultad de Psicología

PEDAGOGÍA DE LA SOCIALIZACIÓN.

Autores: M^a Paz LEBRERO GARCÍA / M^a Pilar QUICIOS GARCÍA

Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Facultad de Educación

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Autores: Juan Antonio GIL PASCUAL

Departamento: MIDE I
Facultad de Educación

BASIC SEMANTICS.

Autora: Margarita GODED RAMBAUD

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Facultad de Filología

MODERN AND CONTEMPORARY AMERICAN LITERATURE.

Autores: María GARCÍA LORENZO / Ana I. ZAMORANO RUEDA

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Facultad de Filología

PROBLEMAS RESUELTOS DE TERMOTECNIA.

Autora: María I. ANDRÉS RODRÍGUEZ POMATA

Departamento: Ingeniería Energética
E. T. S. I. Industriales

TERMOTECNIA.

Autores: Santiago AROCA LASTRA / María I. ANDRÉS RODRÍGUEZ POMATA / María José MONTES PITA.

Departamento: Ingeniería Energética
E. T. S. I. Industriales

ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II.

Autor: Mariano RODRÍGUEZ-AVIAL LLARDENT

Departamento: Ingeniería de Construcción y Fabricación
E. T. S. I. Industriales

ACTORES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO.

Autoras: Irene DELGADO SOTILLOS / Lourdes LOPEZ NIETO

Departamento: Ciencia Política y de la Administración
Facultad de CC Políticas y Sociología

RELACIONES INTERNACIONALES III: PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.

Autor: Carlos ECHEVERRÍA JESÚS

Departamento: Ciencia Política y de la Administración
Facultad de CC Políticas y Sociología

INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA ESPAÑOLA. GUÍA PRÁCTICA PARA EL COMENTARIO DE TEXTO.

Autora: Clementa MILLÁN JIMÉNEZ

Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura
Facultad de Filología

RENTA Y DINERO.

Autores: Luis SASTRE JIMÉNEZ / Ángel SÁNCHEZ ÁVILA
Departamento Análisis Económico I
Faculta de CC Económicas y Empresariales

EDUCACIÓN PERMANENTE**LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL MARCO DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. (TOMO II).**

Autores: Rosario JIMÉNEZ FRÍAS / Inés GIL JAURENA/
Julio LANCHO PRUDENCIANO / Juan Carlos SANZ BACHILLER

Departamento: MIDE I
Facultad de Educación

SERIE JUEGOS JURÍDICOS**DERECHO CIVIL.**

Autoras: María Teresa BENDITO CAÑIZARES/ CARMEN BENDITO CAÑIZARES

Departamento: Derecho Civil
Facultad de Derecho

FILOSOFÍA JURÍDICA.

Autores: María Eugenia GAYO SANTA CECILIA / Josu CRISTOBAL DE GREGORIO

Departamento: Filosofía del Derecho
Facultad de Derecho

MÁSTER**MÉTODO DE LENGUA Y CULTURA GRIEGA CLÁSICA PARA PROFESORES DE BACHILLERATO.**

Autora: Carmen Teresa PABÓN ACUÑA

Departamento Filología Clásica
Facultad de Filología

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**MISCELÁNEA MEDITERRÁNEA. UN GRAN TELÓN DE FONDO. ESPAÑA Y MARRUECOS: UNA CONFLICTIVA CONVIVENCIA. A VUELTAS CON LA MEMORIA HISTÓRICA (¿COLECTIVA?).**

Autor: MORALES LEZCANO, VICTOR

Instituto Universitario de Investigación Gutiérrez Mellado (Sección de Investigación).

NUEVA MISCELÁNEA ROMANÍSTICA III .

Autores: Manuel Jesús GARCÍA GARRIDO / Federico FERNÁNDEZ BUJÁN / Fernando REINOSO BARBERO

Departamento de Derecho Romano
Facultad de Derecho

COEDICIÓN**REALIDAD HISTÓRICA Y CREACIÓN LITERARIA EN LAS SÁTIRAS DE JUAN DEL VALLE Y CAVIEDES.**

Autor: LORENTE MEDINA, ANTONIO

Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura

Facultad de Filología
UNED-Universidad de Salamanca

HOMENAJE A D. TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ.

Autor: VVAA

UNED-Thomson Reuters Aranzadi

II CONCURSO DE NARRATIVA DEL MIGRANTE PERUANO EN ESPAÑA.

Autor: VVA

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación UNED- Consulado del Perú.

PUEBLOS Y DEMOCRACIA EN DERECHO INTERNACIONAL.

Autor: JARILLO ALDEANUAVA, ALVARO

Departamento: Derecho Internacional Público
Facultad de Derecho
UNED - TIRANT LO BLANCH

11.4.2. El Consejo de Gobierno aprueba los siguientes Proyectos Convocatoria 2011 de Diseño y producción de contenidos audiovisuales en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). *"Diseño y producción de contenidos audiovisuales para objetos digitales de aprendizaje de asignaturas de titulaciones oficiales EEES"*:

Título: ESTUDIOS FÍSICOQUÍMICOS DE ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Autores: Antonio Hernanz y José María Gavira
Facultad/Escuela: Ciencias

Título: DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE HISTORIA DE PSICOLOGÍA (2).

Autores: Enrique Lafuente, José Carlos Loredó, Jorge Castro y Noemí Pizarrosos
Facultad/Escuela: Psicología

Título: EL ESTADO DEL BIENESTAR.

Autores: Miryam de la Concepción González Rabanal
Facultad/Escuela: Derecho

Título: GESTIÓN DE CRISIS Y DE CONFLICTOS.

Autores: Miryam de la Concepción González Rabanal
Facultad/Escuela: Derecho

Título: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VIDEOCAST. DESARROLLO DE HERRAMIENTAS ADECUADAS AL EEES (FASE II)

Autores: Jesús Senén Durand, Pilar Fernández, Rosa M^a Garcinuño, Alejandrina Gallego, M^a Asunción García y Dolores Picón

Facultad/Escuela: Ciencias

Título: EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SIG VECTORIALES. APLICACIÓN AL ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y TERRITORIAL

Autores: David Cocero y José Miguel Santos

Facultad/Escuela: Geografía

Título: PRODUCTOS DE APOYO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Autores: Jesús González Boticario, Alejandro Rodríguez, Emmanuelle Gutiérrez, Cecile Finat

Facultad/Escuela: Informática

Título: Serie Mini vídeos.

- **PROMOCIONAL DEL CONCEPTO DE MINI VÍDEO DOCENTE MODULAR.**
- **¿CÓMO GRABAR MINI VÍDEOS DOCENTES MODULARES CON CONFERENCIA ON-LINE?**
- **CONCEPTOS BÁSICOS DE ESTADÍSTICA CON R.**
- **¿CÓMO DISEÑAR MINI VÍDEOS DOCENTES MODULARES?**
Autores: Emilio Letón, Tomás García, Ignacio Quintana, Álvaro Prieto, Luis M. Sarro, Manuel Luque.
Facultad/Escuela: Informática

Título: DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE VIDEOCLIPS DIDÁCTICOS BASADA EN LOS EXPERIMENTOS DEL LABORATORIO DE ÓPTICA (2ª FASE)

Autores: Carmen Carreras, Manuel Yuste y Juan Pedro Sánchez.

Facultad/Escuela: Ciencias

Título: Ciclo Audiovisual de ENERGÍA Y EDIFICACIÓN. TECNOLOGÍAS Y SOSTENIBILIDAD.

- **LA ENERGÍA DE LA BIOMASA.**
- **EL SISTEMA ENERGÉTICO, LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA SOSTENIBILIDAD.**
Autores: Manuel Alonso Castro, Antonio Colmenar, Juan Peire, José Luis del Valle-Inclán y otros
Facultad/Escuela: Industriales

Título: REFORZAMIENTO, ESTRUCTURA Y TEMPORALIDAD DE LA CONDUCTA.

Autores: Ricardo Pellón y Ángeles Pérez

Facultad/Escuela: Psicología

Título: DISEÑO DE ANIMACIONES Y CLIPS MULTIMEDIA PARA QUÍMICA ANALÍTICA

Autores: Antonio Zapardiel, M^a Isabel Gómez del Río, M^a Ángeles Lorenzo

Facultad/Escuela: Ciencias

Título: IGUALDAD, PARTIDOS POLÍTICOS Y COMPETICIONES ELECTORALES

Autores: Fernando Reviriego, Jorge Alguacil, Juan Luis de Diego y otros

Facultad/Escuela: Derecho

Título: MODELOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SOCIAL. PROGRAMA Nº 2: LA TERCERA EDAD

Autores: José Quintanal, Rosa M^a Goig, M^a Paz Trillo, Patricia Mata y M^a Elena Cuenca

Facultad/Escuela: Educación

11.4.3. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Radio UNAM y la Universidad Nacional de Educación a Distancia a través de Radio UNED, según anexo XXXVII.

11.5. Secretaría General.

11.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Psicología, según anexo XXXVIII.

11.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Geografía e Historia, según anexo XXXIX.

11.5.3. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de los puntos 2. y 2.a) del art. 7 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, que queda como sigue:

2. La representación de los sectores en la Junta será de 60 miembros elegibles a los que se sumarán los miembros natos:

- a) 33 miembros de profesores con vinculación permanente a la Universidad, distribuidos en los siguientes grupos de manera proporcional entre las diferentes categorías afectadas.

11.5.4. El Consejo de Gobierno aprueba el gasto de 14.220 € (catorce mil doscientos veinte euros), por las colaboraciones tutoriales realizadas en las Pruebas Presenciales de febrero de 2011, en el Centro Asociado de Madrid.

11.5.5. El Consejo de Gobierno aprueba la colaboración tutorial, curso 2010/2011:

CUADRO EN LA PAGINA SIGUIENTE

CENTROS ASOCIADOS	JUNIO		TOTAL
	1ª SEMANA	2ª SEMANA	
ALBACETE 435		360	795
ALMERIA 435		360	795
ALZIRA-VALENCIA	2610	3960	6570
ASTURIAS 435		360	795
AVILA 435		360	795
BALEARIS 870		720	1590
BARBASTRO 870		360	1230
BAZA 435		360	795
BERGARA 435		360	795
BIZKAIA 435		360	795
BURGOS 435		360	795
CADIZ 435		360	795
CALATAYUD 870		720	1590
CAMPO DE GIBRALTAR	435	360	795
CANTABRIA 435		360	795
CARTAGENA 435		360	795
CASTELLO-VILA-REAL 435		360	795
CEUTA 435		360	795
CIUDAD REAL	435	360	795
CORDOBA 435		360	795
CORUNA, A	435	360	795
CUENCA 435		360	795
DENIA 435		360	795
ELCHE 435		360	795
FUERTEVENTURA 435		360	795
GIRONA 435		360	795
GUADALAJARA 435		360	795
JAEN - UBEDA	435	360	795
MADRID-AYUNTAMIENTO 1008	0	9720	19800
MALAGA 870		720	1590
MELILLA 435		360	795
MERIDA 435		360	795
MOTRIL 435		360	795
OURENSE 435		360	795
PALENCIA 435		360	795
PALMA, LA	435	360	795
PALMAS DE G.C., LAS	870	360	1230
PAMPLONA 435		360	795
PLASENCIA 435		360	795
PONFERRADA 435		360	795
PONTEVEDRA 435		360	795
RIOJA, LA	435	360	795
SEGOVIA 435		360	795
SEU D'URGELL, LA	435	360	795
SEVILLA 870		360	1230
TALAVERA 435		360	795
TENERIFE 435		360	795
TERRASSA 3045		1800	4845
TERUEL 435		360	795
TORTOSA 435		360	795
TUDELA 435		360	795
ZAMORA 435		360	795
TOTAL	39660	34200	73860

11.6. Vicerrectorado de Ordenación Académica.

11.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de las Normas y Criterios Generales de Reconocimiento y transferencia de créditos para los grados, aprobadas en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008, según anexo XL.

11.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas de Permanencia en estudios conducentes a Titulos Oficiales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo XLI.

11.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social, para los diplomados en Trabajo Social, con el fin de preparar la Memoria a efectos de su verificación por el Consejo de Universidades.

11.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de mejora del Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años, así como el convenio de colaboración para la edición de materiales didácticos del curso de Acceso a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo XLIII.

11.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Facultad de Derecho, organizar, excepcionalmente y para esta convocatoria de 2011, la convocatoria extraordinaria de exámenes de Fin de carrera proporcionando a los estudiantes de la Licenciatura de Derecho la posibilidad de adelanto de las fechas de examen al mes de octubre.

11.7. Vicerrectorado de Profesorado.

11.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de las plazas de promoción de profesorado contratado que se relacionan en el documento anexo XLIV, y de convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados.

11.7.2. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de las plazas de promoción de profesorado de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el documento anexo XLV, y de convocatoria de los correspondientes concursos de acceso, con los perfiles de las plazas indicados.

11.7.3. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de las plazas de nueva creación de profesorado contratado que se relacionan en el documento anexo XLVI, y de convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados.

11.7.4. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad que se especifica en el anexo XLVII.

11.7.5. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor colaborador a profesor contratado doctor que se especifican en el anexo XLVIII.

11.7.6. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor asociado LRU con contrato administrativo que se especifican en el anexo XLIX.

11.7.7. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de nombramiento y prórroga de contratos de profesores emeritos, según anexo L adjunto.

11.7.8. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Tomás FERNÁNDEZ GARCÍA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2011-2012, en el Departamento de Trabajo Social.

11.7.9. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Manuel HERRERA GÓMEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada, durante el curso 2011-2012, en el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales).

11.7.10. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D^a Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ, Catedrática de Universidad del Departamento de Derecho Internacional Público de la UNED, durante el curso 2011-2012, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11.7.11. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D^a Juana GIL FERNÁNDEZ, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Lengua Española y Lingüística General, durante el curso 2011-2012, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

11.7.12. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de D. Javier VARELA TORTAJADA, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, durante el curso 2011-2012, en la Red de Museos de la Diputación de Valencia.

11.7.13. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D^a Blanca GIRELA REJÓN, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, durante el curso 2011-2012, en el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos.

11.7.14. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios de D. Pedro A. CORDERO QUIÑONES, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, durante el curso 2011-2012, en el Departamento de Sociología I.

11.7.15. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Salvador MARTÍNEZ GARCÍA como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2011 y por un periodo de dos cursos académicos.

11.7.16. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D^a Quintina MARTÍN-MORENO CERRILLO como colaboradora honorífica de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2011 y por un periodo de dos cursos académicos.

11.7.17. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Francisco GOMIS MEDINA como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2011 y por un periodo de dos cursos académicos.

11.7.18. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del profesor D. Andrés de Pablo López, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, a partir del curso académico 2011-2012.

11.7.19. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del profesor D. Francisco Hernangómez Cristóbal, del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico, a partir del curso académico 2011-2012.

11.7.20. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de adscripción de área de conocimiento de "Proyectos de Ingeniería" a "Ingeniería de la Construcción", de D. Víctor Rosales Prieto, profesor asociado del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación.

11.7.21. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de adscripción de área de conocimiento de "Ingeniería de los Procesos de Fabricación" a "Proyectos de Ingeniería", de D. Miguel Ángel Sebastián Pérez, catedrático de universidad del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación.

11.7.22. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de adscripción del Departamento de Ciencia Política y de la Administración al Departamento de Sociología II (Estructura Social) de D^a Elisa Chuliá Rodrigo.

11.7.23. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2011, para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador de la UNED.

11.7.24. El Consejo de Gobierno aprueba los documentos de política y procedimientos de gestión de plantilla del personal docente e investigador de la UNED, según anexo LI.

11.7.25. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Miguel Ángel SAMA MEIGE, profesor contratado doctor del Departamento de Matemática Aplicada I, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 al 31 de julio 2011, ambos inclusive, en el Rochester Institute of Technology (Nueva York, USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.26. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Luz ARROYO VÁZQUEZ, profesora contratada doctora del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de junio al 31 de julio al de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Londres (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.27. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a José BAUTISTA-CERRO RUIZ, profesora ayudante doctora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de agosto de 2011 al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de La Trobe, Melbourne (Australia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.28. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Lourdes PÉREZ SÁNCHEZ, ayudante del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Salamanca. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.29. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Rosa M^a GOIG MARTÍNEZ, ayudante del Departamento de MIDE I para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Autónoma de Madrid. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.30. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Bárbara CONTRERAS MONTERO, ayudante del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales), para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 31 de agosto de 2011, ambos inclusive, en el INED (Instituto Nacional de Estudios Demográficos, París (Francia)). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.31. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D. Rafael GÓMEZ-FERRER RINCÓN, profesor titular de universidad del Departamento de Derecho Administrativo, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 31 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad SciencesPo de París (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.32. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a María José GARCÍA RUIZ, profesor titular de escuela universitaria del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada, para realizar una

estancia de investigación, desde el 1 de febrero al 31 de mayo de 2012, ambos inclusive, dentro del Programa de "Estancias de Movilidad de Profesores e Investigadores Seniores", en la Escuela Superior de Pedagogía de Friburgo, Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.33. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D. Antonio BUSTILLOS LÓPEZ, ayudante del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de mayo al 11 de junio de 2011, ambos inclusive, en Universidad Autónoma de Madrid. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.34. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Isidro SEPÚLVEDA MUÑOZ, profesor titular de universidad del Departamento de Historia Contemporánea, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2013, ambos inclusive, en el Center for Hemispheric Defense Studies de la National Defense University, en Washintong, USA. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado no podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, ninguna de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.35. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Julia RUBIO ROLDÁN, profesora asociada del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Curitiba (Brasil). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.36. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Montserrat CAÑEDO RODRÍGUEZ, ayudante del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.37. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Mónica HERRANZ BALLESTEROS, profesor titular de universidad del Departamento de Derecho de la Empresa, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 31 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Oxford

(Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.38. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Severino FERNÁNDEZ GALÁN, profesor titular de universidad del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "Estancias de Movilidad de Profesores e Investigadores Seniores", desde el 1 de marzo al 31 de mayo de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Carnegie Mellon (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.39. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier CABRERIZO LORITE, profesor ayudante doctor del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa "José Castillejo", desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Alberta (Canadá). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.40. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Jorge CASTRO TEJERINA, profesor contratado doctor del Departamento de Psicología Básica I, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "José Castillejo", desde el 1 de octubre de 2011 al 9 de enero de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Clarck (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.41. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Jesús ZAMORA BONILLA, catedrático de universidad del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa "Estancias de Movilidad de Profesores e Investigadores Seniores", desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Konstanz (Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.42. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José Luis GÓMEZ BARROSO, profesor contratado doctor del Departamento de Economía Aplicada e H^a Económica, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "José Castillejo", desde el 1 de enero al 1 julio de 2012, ambos inclusive, en la

Universidad de Berkeley USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.43. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier DÍEZ VEGAS, profesor titular de universidad del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "Movilidad de Recursos Humanos de Investigación", desde el 1 de marzo al 31 mayo de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de York (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.44. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Luis Alfonso CAMARERO RIOJA, catedrático de universidad del Departamento de Sociología I, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "Movilidad de Recursos Humanos de Investigación", desde el 1 de noviembre de 2011 al 31 enero de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Cardiff (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.45. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Julia MAYAS ARELLANO, ayudante del Departamento de Psicología Básica II, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "José Castillejo", desde el 1 de marzo al 31 julio de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Londres (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.46. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Álvaro JARILLO ALDEANUEVA, profesor asociado del Departamento de Derecho Internacional Público, para realizar una estancia de investigación desde el 15 de agosto al 16 septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.47. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Miguel Ángel Rubio González, profesor ayudante doctor del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "José Castillejo", desde el 1 de mayo al 31 agosto de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Honolulu (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá

percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.48. El Consejo de Gobierno aprueba la subsanación de errores en la resolución de la convocatoria 2010 para la evaluación de la actividad docente. según anexo LII

11.7.49. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Vicerrector de Profesorado la corrección de errores que pudiesen ser detectados y la adaptación a la normativa vigente que resultase necesaria, en coordinación con los departamentos, de las composiciones de las comisiones de selección de los concursos y los perfiles de las plazas de profesorado aprobadas en la presente sesión, en el punto del orden del día de Asuntos de trámite.

11.7.50. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Fé RODRÍGUEZ MUÑOZ, ayudante del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 al 31 de agosto de 2011, ambos inclusive, en la Univesidad George Washington (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.7.51. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de adscripción del Departamento de Física Matemática y de Fluidos al Departamento de Física de los Materiales de D. Víctor Fairén le Lay, manteniendo el citado profesor la asignación de la docencia correspondiente a las asignaturas "Cambio climático y cambio global" (Grado en Ciencias Ambientales) e "Introducción a la Ciencia no-lineal" (Máster en Física de Sistemas Complejos).

11.8. Vicerrectorado de Investigación.

11.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones en planes de estudio de Másteres Universitarios, según anexo LIII.

11.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba los nuevos Másteres Universitarios oficiales para su envío a verificación por la ANECA, según anexo LIV.

11.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la Convocatoria de Tutores de Apoyo en Red para Másteres Universitario, según anexo LV.

11.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes solicitudes del periodo sabático:

Modalidad A

- D. Olegario NEGRÍN FAJARDO (01/10/11 a 30/06/12).
- D. Jorge BENEDICTO MILLÁN (01/10/11 a 30/06/12).
- D. Juan Antonio GARCÍA MADRUGA (01/11/11 a 31/07/12).

Modalidad B

- D^a Margarita GODED RAMBAUD (01/10/11 a 30/06/12).
- D^a Elena GODED RAMBAUD (1/10/11 a 30/06/12).
- D^a Alicia YLLERA FERNÁNDEZ (01/10/11 a 30/06/12).

- D. Francisco MOCHÓN MORCILLO (01/10/11 a 30/06/12).
- D^a Dolores ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES (01/10/11 a 30/06/12).
- D. Honorio VELASCO MAILLO (01/10/11 a 30/06/12).

11.8.5. El Consejo de Gobierno aprueba el programa de doctorado en "Desarrollo, Aprendizaje y Educación", según anexo LVI

11.9. Vicerrectorado de Calidad e Innovación.

11.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba la VIª Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente: Desarrollo de Proyectos Piloto para la adaptación de la docencia al Espacio Europeo, curso académico 2011/2012, según anexo LVII.

11.9.2. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la UNED y el Centro Asociado de Tudela, para la realización de la IIª Edición del Máster de Calidad en la gestión de centros universitarios, según anexo LVIII.

11.9.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al contrato programa entre la UNED y el Centro Asociado de Tudela para los años 2010 y 2011 sobre mantenimiento, desarrollo y mejora continua de aplicaciones informáticas en el marco de la gestión EFQM, según anexo LIX.

11.10. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura.

11.10.1. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Universia, para la celebración del curso "La Inclusión Educativa y Laboral de las Personas Con Discapacidad", según anexo LX.

11.10.2. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración del Ministerio de Defensa con el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Educación a

Distancia, para el desarrollo de un programa de estudios universitarios en el establecimiento penitenciario militar de Alcalá de Henares (Madrid), según anexo LXI.

11.10.3. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Secretaría General de Universidades y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el desarrollo de enseñanzas universitarias en centros penitenciarios, según anexo LXII.

11.10.4. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio para la aplicación del programa de estudios en centros penitenciarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los Centros Penitenciarios de Cataluña, según anexo LXIII.

11.10.5. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el desarrollo de un programa de estudios universitarios para ciudadanos españoles internos en centros penitenciarios del extranjero, según anexo LXIV.

11.10.6. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de convenio marco de cooperación educativa para los estudiantes de diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas, ingenierías, grados, másteres y estudios de especialización entre [nombre empresa] y la universidad nacional de educación a distancia, según anexo LXV.

11.10.7. El Consejo de Gobierno aprueba la impartición de los Cursos de Verano para el Curso académico 2010-2011 en los Centros Penitenciarios que se indican a continuación, en número de diez, y con una subvención de 2.400 € (dos mil cuatrocientos euros), imputables a los presupuestos del Ministerio del Interior:

CENTRO ASOCIADO	CENTRO PENITENCIARIO	FECHA	TITULO
CEUTA	CEUTA	6 a 8 de julio	Derechos culturales e inclusión social
CASTELLÓ-VILA REAL	CASTELLÓN I	11 a 13 de julio	Qué entendemos por cambio climático. Aspectos sociales y medioambientales.
DENIA	ALICANTE (FONCALENT)	De 29 de junio a 1 de julio	Movimientos culturales: influencias sociales
MOTRIL	ALBOLOTE	28 a 30 de junio	Cárcel y reinserción social: ¿realidad o utopía? Nuevas experiencias
MADRID	MADRID VI	18 a 20 de julio	¿Compramos o nos venden? Hagamos una crítica a la publicidad
ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	25 a 27 de julio	El patrimonio histórico y artístico de las Baleares en el siglo XXI. Valor, conservación y protección
PONTEVEDRA	A LAMA	18 a 20 de julio	Las oportunidades existen: taller para la mejora de la empleabilidad
PLASENCIA	CACERES II	5 a 7 de julio	Alteraciones de los alimentos
CANTABRIA	EL DUESO	30 de junio a 2 de julio	Intercomprensión lingüística e interculturalidad ¿Cómo comprender varias lenguas?

11.11. Vicerrectorado de Centros Asociados.

11.11.1. El Consejo de Gobierno aprueba las transferencias de subvenciones a Centros Asociados:

CENTROS ASOCIADOS	CONCEPTO	IMPORTE
C.A. DE A CORUÑA	Acondicionamiento del cableado de comunicaciones y telefonía a la normativa vigente (PLAN ETICA)	22.993,57
C.A. DE ALZIRA-VALENCIA	Ampliación de wifi PLAN ETICA (FEDER)	4.569,36
C.A. DE ALZIRA-VALENCIA	Instalación de un aula AVIP en XATIVA PLAN ETICA (FEDER)	20.000,00
C.A. DE ÁVILA	Instalación de cableado eléctrico, de fibra óptica y sistema protección anti hurto (PLAN ETICA)	3.115,20
C.A. DE CÁDIZ	Adquisición 3 Aulas AVIP 1+ (PLAN ETICA)	14.000,00
C.A. DE CAMPO DE GIBRALTAR	Renovación de equipamiento de la valija virtual	10.001,55
C.A. DE CANTABRIA	Adquisición de equipamiento para la valija virtual	2.898,09
C.A. DE CANTABRIA	Estanterías y buzón para devolución préstamo libros	3.475,10
C.A. DE CANTABRIA	Adquisición de bibliografía para la impartición de grados	4.000,00
C.A. DE CARTAGENA	Equipamiento informático (PLAN ETICA)	12.173,41
C.A. DE CARTAGENA	Acondicionamiento de aulas AVIP (PLAN ETICA)	17.282,28
C.A. DE CASTELLÓ-VILA-REAL	Instalación de redes wifi PLAN ETICA (FEDER)	17.880,54
C.A. DE CEUTA	Financiación básica	8.000,00
C.A. DE CIUDAD REAL	Adquisición de mesas para aulas de exámenes	5.782,00
C.A. DE CIUDAD REAL	Obras de adaptación de aulas para exámenes	12.797,33
C.A. DE LAS PALMAS DE G.C.	Adquisición de fondos bibliográficos	5.000,00
C.A. DE LES ILLES BALEARS	Equipamiento de aulas AVIP	14.340,00
C.A. DE LUGO	Transferencia para financiación básica	3.066,00
C.A. DE MADRID	Instalación de redes wifi en Madrid-Las Tablas	12.812,31
C.A. DE MADRID-SUR	Equipamiento Aulas Avip	40.000,00
C.A. DE MADRID-SUR	Servicio de puesta en funcionamiento del nuevo centro de exámenes en Parla	15.151,77
C.A. DE MELILLA	Colaboración con el Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla"	3.000,00
C.A. DE PALENCIA	Mejorar y completar dotación tecnológica	19.980,56
C.A. DE PLASENCIA	Equipamiento informático. PLAN ETICA. (FEDER)	8.760,03
C.A. DE PONTEVEDRA	Equipamiento audiovisual del salón de actos. PLAN ETICA (FEDER)	48.000,00
C.A. DE TERUEL	Adquisición de 3 aulas AVIP 1+	12.000,00
C.A. DE ZAMORA	Adquisición de dos impresoras (PLAN ETICA)	14.113,63
C.A. DE ZAMORA	Traslado de la red WIFI	3.426,00
INTECCA	Adquisición de 4 licencias Adobe Flash Builder 4.5 Premium para PHP .PLAN ETICA (FEDER)	3.188,83
INTECCA	Ampliación del Firewall que permite controlar las comunicaciones.	3.761,00
INTECCA	Ampliación de la MCU	184.514,00
	Renovación de licencias de mantenimiento de equipos de videoconferencia de los Centros Asociados	184.014,00
VARIOS CENTROS	Ayuda por corrección de comentario de texto	22.500,00
	TOTAL	736.596,56

11.11.2. El Consejo de Gobierno aprueba las actividades de extensión universitaria (sin subvención) de centros asociados:

CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO

- **Título Actividad: EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL YACIMIENTO DE LA CODERA. ARQUEOLOGÍA DE CAMPO Y LABORATORIO**

Director: Sr. D. Sergio Ripoll López
Departamento: Prehistoria y Arqueología
Facultad: Geografía e Historia
Realización: del 4 al 9 de julio de 2011
Horas: 48 formación presencial
Registro nº: 3242
Fecha de presentación: 14-06-2011
4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE CARTAGENA

- **Título Actividad: II CURSO PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO LABORAL**

Director: S r. D. Manuel Díaz Martínez
Departamento: Derecho Procesal
Facultad: Derecho
Realización: del 28 de marzo al 19 de mayo de 2011
Horas: 60 (48 formación presencial y 12 prácticas)
Registro nº: 3238
Fecha de presentación: 10-06-2011
4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE DENIA

- **Título Actividad: XI CICLO DE CONFERENCIAS DE LAS DISCIPLINAS HUMANÍSTICAS: EL SECTOR TURÍSTICO ¿IMPULSOR DEL RELANZAMIENTO ECONÓMICO?**

Director: Sr. D. Julio González Arias
Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad
Facultad: CC Económicas y Empresariales
Realización: 16 y 17 de junio de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3237
Fecha de presentación: 02-06-2011
1 CTO. LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA

- **Título Actividad: CURSO DE ENOTURISMO. I EDICIÓN**

Director: Sra. Dª Máxima Juliana López Eguilaz
Departamento: Organización de Empresas
Facultad: CC Económicas y Empresariales
Realización: del 10 de septiembre al 26 de noviembre de 2011
Horas: 60 (54 formación presencial y 6 a distancia)
Registro nº: 3207
Fecha de presentación: 04-05-2011
4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

- **Título Actividad: CURSO DE ENOTURISMO. II EDICIÓN**

Director: Sra. Dª Máxima Juliana López Eguilaz
Departamento: Organización de Empresas
Facultad: CC Económicas y Empresariales
Realización: del 9 de enero al 31 de marzo de 2012
Horas: 60 (54 formación presencial y 6 a distancia)

Registro nº: 3210

Fecha de presentación: 12-05-2011

4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

- **Título Actividad: CURSO DE SUMILLERÍA Y CULTURA DEL VINO. III EDICIÓN**

Director: Sra. Dª Máxima Juliana López Eguilaz
Departamento: Organización de Empresas
Facultad: CC Económicas y Empresariales
Realización: del 10 de septiembre al 26 de noviembre de 2011
Horas: 60 (54 formación presencial y 6 a distancia)
Registro nº: 3211
Fecha de presentación: 12-05-2011
4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

- **Título Actividad: CURSO DE SUMILLERÍA Y CULTURA DEL VINO. III EDICIÓN**

Director: Sra. Dª Máxima Juliana López Eguilaz
Departamento: Organización de Empresas
Facultad: CC Económicas y Empresariales
Realización: del 9 de enero al 31 de marzo de 2012
Horas: 60 (54 formación presencial y 6 a distancia)
Registro nº: 3211
Fecha de presentación: 12-05-2011
4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Título Actividad: UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA AL MUNDO DE LA VIÑETA**

Director: Sra. Dª Elena Hernández Corrochano
Departamento: Antropología Social y Cultural
Facultad: Filosofía
Realización: 7-18 de noviembre de 2011
Horas: 30 (25 formación presencial y 5 a distancia)
Registro nº: 3249
Fecha de presentación: 16-06-2011
3CTOS LIBRE CONF. - 1,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS

- **Título Actividad: LAS EMOCIONES POSITIVAS Y SU IMPLICACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO COGNITIVO, LA SALUD Y EL BIENESTAR**

Director: Sr. D. Francisco Javier Domínguez Sánchez
Departamento: Psicología Básica I
Facultad: Psicología
Realización: 28 y 29 de octubre de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3209
Fecha de presentación: 05-05-2011
1CTO LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

- **Título Actividad: NUTRICIÓN SALUDABLE EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA: DESDE LA VEJEZ A LA CONCEPCIÓN**

Director: Sra. Dª Eloísa Ortega Cantero
Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica
Facultad: Ciencias
Realización: 23 y 24 de septiembre de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3212
Fecha de presentación: 12-05-2011
1CTO LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

- **Título Actividad: INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS**

Director: Sra. D^a Elisa Gavari Starkie
Departamento: Historia de la Educación y Educación Comparada
Facultad: Educación
Realización: 10 y 11 de diciembre de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3220
Fecha de presentación: 19-05-2011
1 CTO. LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

- **Título Actividad: EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS: ASPECTOS MATERIALES Y PROCEDIMENTALES**

Director: Sra. D^a Marta Lora-Tamayo Vallvé
Departamento: Derecho Administrativo
Facultad: Derecho
Realización: 28 y 29 de octubre de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3232
Fecha de presentación: 06-06-2011
1 CTO. LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

- **Título Actividad: GÉNERO E ISLAM EN ESPAÑA**

Director: Sr. D. Agustín Velloso Santisteban
Departamento: Historia de la Educación y Educación Comparada
Facultad: Educación
Realización: 13 y 14 de enero de 2012
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3240
Fecha de presentación: 06-06-2011
1 CTO. LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE LUGO

- **Título Actividad: CREACIÓN DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS CON DRUPAL**

Director: Sr. D. Antonio Robles Gómez
Departamento: Sistema de Comunicación y Control
Facultad: E.T.S. Informática
Realización: del 14 de febrero al 30 de marzo de 2011
Horas: 38 formación presencial
Registro nº: 3224
Fecha de presentación: 25-05-2011
3CTOS. LIBRE CONF. - 1,5 ECTS AULA DE FOZ

- **Título Actividad: DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN DEL MALTRATO INFANTIL**

Director: Sr. D. José Luis Prieto Arroyo
Departamento: Psicología Básica II
Facultad: Psicología
Realización: del 4 al 6 de mayo de 2011
Horas: 15 (10 formación presencial y 5 a distancia)
Registro nº: 3223
Fecha de presentación: 20-05-2011
1CTO LIBRE CONF. - 0,5 ECTS AULA DE FOZ

CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA

- **Título Actividad: ARTE RUPESTRE EN LAS TIERRAS DE ANTEQUERA**

Director: Sr. D. Martí Mas Cornellá

Departamento: Prehistoria y Arqueología
Facultad: Geografía e Historia
Realización: 29 de octubre y 5 de noviembre de 2011
Horas: 20 formación presencial
Registro nº: 3246
Fecha de presentación: 16-06-2011
2CTOS. LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE MELILLA

- **Título Actividad: XVIII JORNADAS DE DERECHO "ENRIQUE RUIZ-VADILLO"**

Director: Sr. D. Vicente Gimeno Sendra
Departamento: Derecho Procesal
Facultad: Derecho
Realización: 22, 23 y 24 de junio de 2011
Horas: 18 (12 formación presencial y 6 a distancia)
Registro nº: 3225
Fecha de presentación: 25-05-2011
1TO. LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

- **Título Actividad: AQUEL VERANO DEL VEINTIUNO. NOVENTA ANIVERSARIO DEL DESASTRE DE ANNUAL**

Director: Sra. D^a Susana Sueiro Seoane
Departamento: Historia Contemporánea
Facultad: Geografía e Historia
Realización: del 27 al 30 de junio de 2011
Horas: 19 (14 formación presencial y 5 a distancia)
Registro nº: 3241
Fecha de presentación: 14-06-2011
1 CTO. LIBRE CONF. - 0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE TUDELA

- **Título Actividad: OTIUM CUM DIGNITATE: OCIO, TIEMPO LIBRE Y DIVERSIÓN EN LA ROMA ANTIGUA**

Director: Sr. D. Francisco Javier Andreu Pintado
Departamento: Historia Antigua
Facultad: Geografía e Historia
Realización: del 13 al 18 de junio de 2011
Horas: 12 formación presencial
Registro nº: 3213
Fecha de presentación: 12-05-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

- **Título Actividad: LA CAPACIDAD MENTAL**

Director: Dra. D^a M^a Ángeles Ruiz Fernández
Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
Facultad: Psicología
Realización: 27 y 28 de septiembre de 2011
Horas: 14,5 formación presencial
Registro nº: 3235
Fecha de presentación: 07-06-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

- **Título Actividad: EL FUTURO DE LA ENERGÍA: ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y POLÍTICA**

Director: Sr. D. José Collado Medina
Departamento: Economía Aplicada e Historia Económica
Facultad: CC Económicas y Empresariales
Realización: del 27 al 28 de septiembre de 2011
Horas: 16,5 formación presencial
Registro nº: 3239

Fecha de presentación: 13-06-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

- **Título Actividad: CAMPAÑA DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS - 2011. CIUDAD ROMANA DE "LOS BAÑALES" 1ª tanda**

Director: Sr. D. Francisco Javier Andreu Pintado
Departamento: Historia Antigua
Facultad: Geografía e Historia
Realización: del 26 de junio al 9 de julio de 2011
Horas: 60 formación presencial
Registro nº: 3243
Fecha de presentación: 15-06-2011
4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

- **Título Actividad: CAMPAÑA DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS - 2011. CIUDAD ROMANA DE "LOS BAÑALES" 2ª tanda**

Director: Sr. D. Francisco Javier Andreu Pintado
Departamento: Historia Antigua
Facultad: Geografía e Historia
Realización: del 10 al 23 de julio de 2011
Horas: 60 formación presencial
Registro nº: 3244
Fecha de presentación: 15-06-2011
4 CTOS. LIBRE CONF. - 2 ECTS

11.11.3. El Consejo de Gobierno aprueba las actividades propuestas a iniciativa de los centros asociados (con subvención)

CENTRO ASOCIADO DE CARTAGENA

- **Título Actividad: LA CIUDAD DONDE VIVIÓ HÁZIM AL-QARTĀYANNI. HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DEL SIGLO XIII EN CARTAGENA**

Director: Sr. D. José Miguel López Villalba
Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Facultad: Geografía e Historia
Realización: 17, 18 y 19 de junio de 2011
Horas: 21 formación presencial
Registro nº: 3230
Presupuesto: 3.510 €
Subvención concedida: 842 €
Fecha presentación: 12-05-2011
2 CTOS. LIBRE CONF. -1 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE CÁDIZ

- **Título Actividad: EL NORTE DE ÁFRICA CONTEMPORÁNEO. DESARROLLO HISTÓRICO, DESAFÍOS Y CAMBIOS**

Director: Sr. D. Víctor Morales Lezcano
Departamento: Instituto General Gutiérrez Mellado
Facultad: Instituto General Gutiérrez Mellado
Realización: 19-21 de octubre de 2011
Horas: 16 formación presencial
Registro nº: 3229
Presupuesto: 5.415 €
Subvención concedida: 1.570 €
Fecha presentación: 30-05-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE LA PALMA

- **Título Actividad: TEORÍA Y METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

Director: Sr. D. Honorio Manuel Velasco Maíllo
Departamento: Antropología Social y Cultural
Facultad: Filosofía
Realización: 8 y 9 de abril de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3188
Presupuesto: 2.200 €
Subvención concedida: 660 €
Fecha presentación: 12-04-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

- **Título Actividad: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN ENTORNOS EDUCATIVOS**

Director: Sr. D. José Oscar Vila Chaves
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Facultad: Psicología
Realización: 15 y 16 de abril de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3189
Presupuesto: 2.200 €
Subvención concedida: 660 €
Fecha presentación: 12-04-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

- **Título Actividad: EL JOVEN DELINCUENTE EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL**

Director: Sra. D^a M^a Dolores Serrano Tárrega
Departamento: Derecho Penal
Facultad: Derecho
Realización: 6 y 7 de mayo de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3191
Presupuesto: 2.200 €
Subvención concedida: 660 €
Fecha presentación: 12-04-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE OURENSE

- **Título Actividad: II JORNADAS DE ENERGÍAS RENOVABLES: BIOMASA Y DESARROLLO RURAL**

Director: Sr. D. Vicente Tomás Franco Aliaga
Departamento: Geografía
Facultad: Geografía e Historia
Realización: 15 y 16 de octubre de 2011
Horas: 10 formación presencial
Registro nº: 3227
Presupuesto: 2.200 €
Subvención concedida: 660 €
Fecha presentación: 26-05-2011
1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE PONFERRADA

- **Título Actividad: FORMACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Director: Sr. D. José Luis Prieto Arroyo
Departamento: Psicología Básica II
Facultad: Psicología
Realización: 5, 6, 12 y 13 de noviembre de 2011

Horas: 40 (25 formación presencial y 15 a distancia)
 Registro nº: 3214
 Presupuesto: 11.098 €
 Subvención concedida: 1.526 €
 Fecha presentación: 19-05-2011
 4 CTOS. LIBRE CONF. -2 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA

- **Título Actividad: EL VINO Y LA MÚSICA**
 Director: Sr. D. Enrique Cantera Montenegro
 Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
 Facultad: Geografía e Historia
 Realización: 5, 6 y 7 de julio de 2011
 Horas: 12 formación presencial
 Registro nº: 3226
 Presupuesto: 6.000 €
 Subvención concedida: 1.300 €
 Fecha presentación: 26-05-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE SEGOVIA

- **Título Actividad: GUERRA SANTA Y CRUZADA EN LA EDAD MEDIA**
 Director: Sr. D. Enrique Cantera Montenegro
 Departamento: Historia Medieval y Ciencias y técnicas Historiográficas
 Facultad: Geografía e Historia
 Realización: 27, 28 y 29 de septiembre de 2011
 Horas: 10 formación presencial
 Registro nº: 3228
 Presupuesto: 5825 €
 Subvención concedida: 1.398 €
 Fecha presentación: 27-05-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS

CENTRO ASOCIADO DE ZAMORA

- **Título Actividad: IMÁGENES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA**
 Director: Sra. D^a Josefina Martínez Álvarez
 Departamento: Historia Contemporánea
 Facultad: Geografía e Historia
 Realización: 20 de enero de 2012
 Horas: 15 (10 formación presencial y 5 a distancia)
 Registro nº: 3222
 Presupuesto: 2.115 €
 Subvención concedida: 634 €
 Fecha presentación: 23-05-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. 0,5 ECTS. AULA DE CIUDAD RODRIGO
- **Título Actividad: SEGURIDAD CIUDADANA, INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD**
 Director: Sr. D. Alfonso Serrano Maíllo
 Departamento: Derecho Penal y Criminología
 Facultad: Derecho
 Realización: 24 de febrero de 2012
 Horas: 15 (10 formación presencial y 5 a distancia)
 Registro nº: 3221
 Presupuesto: 2.115 €
 Subvención concedida: 634 €
 Fecha presentación: 23-05-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. 0,5 ECTS. AULA DE BÉJAR

- **Título Actividad: LA NOBLEZA BAJOMEDIEVAL EN EL NOROESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (SIGLOS XIII A XV)**
 Director: Sr. D. Manuel Fernando Ladero Quesada
 Departamento: Historia Medieval ciencias y Técnicas Historiográficas
 Facultad: Geografía e Historia
 Realización: del 17 al 24 de febrero de 2012
 Horas: 15 (10 formación presencial y 5 a distancia)
 Registro nº: 3231
 Presupuesto: 3.022 €
 Subvención concedida: 907 €
 Fecha presentación: 02-06-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. -0,5 ECTS. AULA DE BENAVENTE
- **Título Actividad: IV CURSO DE ANTROPOLOGÍA DEL NOROESTE ESPAÑOL**
 Director: Sr. D. Ubaldo Martínez Veiga
 Departamento: Antropología Social y Cultural
 Facultad: Filosofía
 Realización: del 14 al 18 de noviembre de 2011
 Horas: 25 formación presencial
 Registro nº: 3234
 Presupuesto: 11.815 €
 Subvención concedida: 1.890 €
 Fecha presentación: 07-06-2011
 2 CTOS. LIBRE CONF. -1 ECTS

11.11.4. El Consejo de Gobierno aprueba las solicitudes propuestas a iniciativa de los departamentos:

DERECHO PENAL

- **Título Actividad: JORNADAS SOBRE VIOLENCIA EN LA FAMILIA**
 Director: Sra. D^a Alicia Rodríguez Núñez
 Realización: del 3 al 5 de noviembre de 2011
 Lugar: C.A. de Alzira-Valencia
 Horas: 12 formación presencial
 Registro nº: 437
 Fecha presentación: 25-05-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. 0,5 ECTS

LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA EN GENERAL

- **Título Actividad: SEMINARIO DEL MÁSTER CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA**
 Director: Sr. D. Antonio Domínguez Rey
 Realización: 1 de junio de 2011
 Lugar: Edif. Humanidades UNED
 Horas: 10 formación presencial
 Registro nº: 441
 Fecha presentación: 09-06-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. 0,5 ECTS

LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

- **Título Actividad: SEMINARIO: "LINEAS Y ORIENTACIONES DE INVESTIGACIÓN PARA EL UNEVO DOCTORADO"**
 Director: Sr. D. José Romera Castillo
 Realización: 27 y 28 de octubre de 2011
 Lugar: Fac. de Filología UNED
 Horas: 12 formación presencial
 Registro nº: 442
 Fecha presentación: 16-06-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. 0,5 ECTS

PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**- Título Actividad: VIII JORNADAS DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Director: Sr. D. José Manuel Quesada López
 Realización: 16, 17 y 18 de noviembre de 2011
 Lugar: Museo Arqueológico Regional
 Horas: 15 formación presencial
 Registro nº: 43
 Fecha presentación: 25-05-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. 0,5 ECTS

11.11.5. El Consejo de Gobierno aprueba las solicitudes propuestas a iniciativa de los departamentos (con subvención):

DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES**- Título Actividad: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DEL TALENTO: "XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO**

Director: Sra. D^a Catalina M. Alonso García
 Realización: 4, 5 y 6 de julio de 2011
 Lugar: Fac. de Educación UNED
 Horas: 30 formación presencial
 Registro nº: 438
 Presupuesto: 39.560 €
 Subvención concedida: 3.000 €
 Fecha presentación: 02-06-2011
 3 CTOS. LIBRE CONF. 1,5 ECTS

PSICOLOGÍA BÁSICA I**- Título Actividad: II CURSO DE FORMACIÓN MULTIDISCIPLINAR EN DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS**

Director: Sra. D^a Herminia Peraita Adrados
 Realización: 19, 20 y 21 de septiembre de 2011
 Lugar: UIPA (Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer. Fundación Reina Sofía)
 Horas: 12 formación presencial
 Registro nº: 436
 Presupuesto: 5.700 €
 Subvención concedida: 1.368 €
 Fecha presentación: 25-05-2011
 1 CTO. LIBRE CONF. 0,5 ECTS

11.11.6. El Consejo de Gobierno aprueba Convenio Marco de Colaboración para Cursos Formativos entre la UNED, el Centro Asociado de la UNED de Vila-Real, Castellón "Cardenal Tarancón", y la Asociación ASODEINDO de Valencia, según anexo LXVI.

11.11.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED y la Fundación Privada Roca Sastre., según anexo LXVII.

11.11.8. El Consejo de Gobierno aprueba la implantación de las siguientes nuevas titulaciones en el Centro Asociado de Motril:

- 6801: Graduado en Ingeniería Eléctrica.
- 6802: Graduado Ingeniería en electrónica industrial y automática.
- 6803: Graduado en Ingeniería Mecánica.
- 6804: Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

RECTORADO**2.- Cese**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON LUIS GRAU FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Vicerrector Adjunto de Desarrollo Profesional del Vicerrectorado de Formación Permanente de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación de esta Universidad a **DON MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO**, con efectos de 15 de julio de 2011.

Madrid, 30 de junio de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

Este nombramiento se produce como rectificación del publicado el día 11 de julio de 2011 en el BICI Nº 38/Anexo III

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Permanente, vengo en nombrar Coordinadora de Cursos Institucionales de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DOÑA SARA OSUNA ACEDO**, con efectos de 15 de julio de 2011.

Madrid, 30 de junio de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **DOÑA MARÍA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ**, sin remuneración económica alguna, con efectos de 28 de junio de 2011.

Madrid, 12 de julio de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

4.- Publicación de la proclamación definitiva de los miembros de la Junta del PAS de los Centros Asociados

■ Vic. de Centros Asociados

De acuerdo con lo aprobado en el punto 3 del orden del día de la Comisión Electoral Central, celebrada en Madrid el día 4 de junio de 2011, se procede a la publicación de la proclamación definitiva de los miembros de la Junta General del P.A.S. de los Centros Asociados.

Presidente: D. Rafael Coteló Pazos.

Miembros: D^a Guadalupe Alcántara Vallejo.

D. Jaime Borrás López.

D.^a María Josefa Sánchez Crespo.

D. Sergio González Martín.

D.^a Elena Betancort López.

D. Juan Ramón Martos Expósito.

D. Carlos García Rodríguez.

D. Domingo Fernández Maroto.

Madrid, 5 de julio de 2011. El Presidente de la Comisión Electoral Central. Miguel Ángel Rubio Álvarez.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

5.- Convocatorias 6/2011 y 7/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado

■ Serv. de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 15 de julio de 2011 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerdan las **Convocatorias 6/2011 y 7/2011** de concursos a plazas de profesorado contratado. Las bases de las Convocatorias así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

www.uned.es/profesorado

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

6.- Corrección de errores en la Convocatoria del Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para Másteres Curso 2011-2012 (primer y segundo semestre).

■ Sección de Posgrados Oficiales. Másteres I

Advertido error en el texto de la Convocatoria del **Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en**

Red para Másteres Curso 2011-2012 (primer y segundo semestre); se transcribe a continuación la oportuna rectificación a la publicación realizada en el BICI número 38, de 11 de Julio del 2011.

En el Documento **Anexo I.** Relación de los Másteres de la UNED que han solicitado disponer de Tutor de Apoyo en RED; en la Facultad de Derecho; Máster Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación, dentro del apartado Correo (envío solicitudes interesado).

Donde dice:

jguirola@der.uned.es

Debe decir:

jguirola@cee.uned.es

7.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Joaquín GIL LÓPEZ.**

TESIS: "EL CONFLICTO DEL AGUA EN LA CUENCA DEL SEGURA DURANTE LA RESTAURACIÓN Y LA II REPÚBLICA: UTILIZACIÓN DE LA INFLUENCIA POLÍTICA Y DE LA PRENSA".

DIRECTOR/A: D.^a M^a Concepción YBARRA ENRÍQUEZ. DE LA ORDEN.

CODIRECTOR/A: D.^a Florentina VIDAL GALACHE.

DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea.

FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.

INICIO DEPÓSITO: 08/julio/2011.

FIN DEPÓSITO: 26/julio/2011.

- **AUTOR/A: D. Rufino LECEA BLANCO.**

TESIS: "ONTOLOGÍA Y SIGNIFICADO EN MICHAEL DUMMETT: UNA FILOSOFÍA DEL LENGUAJE".

DIRECTOR/A: D. Eduardo de BUSTOS GUADAÑO.

DEPARTAMENTO: Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia.

FACULTAD/ESCUELA: Filosofía.

INICIO DEPÓSITO: 8/julio/2011.

FIN DEPÓSITO: 26/julio/2011.

- **AUTOR/A: D.^a María Ángeles MARTÍNEZ GARCÍA.**

TESIS: "¿ADONDE PUEDO IR YO?...? VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS RURALES DE ASTURIAS".

DIRECTOR/A: D. Luis Alfonso CAMARERO RIOJA.

DEPARTAMENTO: Sociología I.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología.

INICIO DEPÓSITO: 12/julio/2011.

FIN DEPÓSITO: 29/julio/2011.

- **AUTOR/A: D. Emiliano PÉREZ HERNÁNDEZ.**
TESIS: "TÉCNICAS DE RELLENO DE HUECOS EN SUPERFICIES ADQUIRIDAS MEDIANTE ESCÁNERES 3D".
DIRECTOR/A: D. Carlos CERRADA SOMOLINOS.
CODIRECTOR/A: D. Santiago SALAMANCA MIÑO.
DEPARTAMENTO: Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos.
FACULTAD/ESCUELA: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.
INICIO DEPÓSITO: 12/julio/2011.
FIN DEPÓSITO: 29/julio/2011.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

GERENCIA

8.- Resolución de 12 de julio de 2011 de la UNED, por la que se dispone la publicación de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario

■ Unidad Planificación y Organización de RR.HH.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 28 de junio de 2011 y la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social de la Universidad, de 11 de julio de 2011, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario.

Por todo lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre:

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario:

GERENCIA.

- Creación del puesto de trabajo "Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia" (N29; CE 25.956,98; Subgrupo A1).
- Creación en el apartado "Otros Puestos" de la RPT de personal funcionario, de 10 Puestos Base (N26; CE 15.204,14; Subgrupo A1/A2) y 15 Puestos Base (N24; CE 13.036,24; Subgrupo A2).

VICEGERENCIA RECURSOS HUMANOS.

- Creación del puesto "Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción Social" (N26; CE 16.992,92; Subgrupo A1/A2), al que se adscribe la estructura actual de puestos contenida en la Sección Gestión Nóminas y Seguridad Social, así como el puesto de "Jefe de Sección Procesos Automatización Nóminas y Seguridad Social" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1).
- El puesto "Jefe de Sección Gestión Nóminas y Seguridad Social" (N24; CE 14.565,73; Subgrupo A1/A2) se amortizará una vez se encuentre vacante. Se introduce en la columna "Observaciones", la clave "A.A".

SERVICIO RELACIONES LABORALES.

- El puesto "Jefe de Servicio de Relaciones Laborales" (N26; CE 16.992,92; Subgrupo A1/A2) se amortizará una vez se encuentre vacante. Se introduce en la columna "Observaciones", la clave "A.A".
- Los puestos: "Jefe de Sección de Asuntos Sociales" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1); Jefe de Negociado de Gestión de Acción Social I (N18; CE 9.115,26 ; Subgrupo C1/C2); Jefe de Negociado de Gestión de Acción Social II (N18; CE 9.115,26; Subgrupo C1/C2) y un Puesto Base C2 (N16; CE 5.780,86; Subgrupo C2) pasarán a adscribirse al nuevo Servicio de Retribuciones y Acción Social.
- El resto de los puestos de trabajo, dependientes del Servicio de Relaciones Laborales, se adscribirán directamente a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

FACULTADES Y ESCUELAS.

- Creación de 7 puestos de "Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Educación, Filología, Filosofía, Geografía e Historia y Ciencias Políticas y Sociología.
- Cambio de denominación del puesto de "Jefe de Sección de Gestión Económica" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) de la Facultad de Ciencias por "Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales", una vez terminado el actual proceso para su provisión.
- Cambio de denominación del puesto de "Jefe de Sección de Asuntos Generales" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales por "Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales".
- Cambio de denominación del puesto de "Jefe de Sección de Asuntos Generales" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) de la Facultad de Psicología por "Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales".

SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.

- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones" (N26; CE 21.868,63; Subgrupo A1/A2) por "Administrador/-a del CTU".

- Creación del puesto "Jefe de Negociado de Coordinación CTU" (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2) adscrito al Administrador/-a del CTU.
- El puesto "Secretario/-a Jefe de Servicio" (N20; CE 6.039,64; Subgrupo C1) se amortizará una vez se encuentre vacante. Se introduce en la columna "Observaciones", la clave "A.A".
- Cambio de adscripción del puesto "Jefe de Sección de Comunicaciones" (N22; CE 14.565,73; Subgrupo C1), que pasa a adscribirse al Servicio de Secretaría General.
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Sección de Coordinación Administrativa del CSI" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) por "Jefe de Sección de Gestión Administrativa del CTU".
- Cambio de denominación y adscripción del puesto "Jefe de Sección del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) dependiente de Gerencia, que pasa a adscribirse a la Administración del CTU y a denominarse "Jefe de Sección de Control Operativo del CTU", una vez terminado el actual proceso para su provisión.
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Sección de Gestión Económica en Comunicaciones" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) por "Jefe de Sección de Gestión Económica del CTU".
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Sección de Adquisiciones Informáticas" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) por "Jefe de la Sección Económico-Operativa del CTU".
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Negociado del CSI" (N20; CE 9.115,35; Subgrupo C1) por "Jefe de Negociado de Gestión Administrativa del CTU".
- Cambio de adscripción y denominación del puesto "Jefe de Negociado del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico" (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2) dependiente de Gerencia, que pasa a adscribirse a la Sección de Control Operativo del CTU y a denominarse "Jefe de Negociado de Control Operativo del CTU", una vez terminado el actual proceso para su provisión.
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Negociado del CSI" (N20; CE 9.115,35; Subgrupo C1) por "Jefe de Negociado de Gestión Económica y Operativa del CTU".
- Cambio de adscripción del "Puesto base" (N18; CE 5.815,07; Subgrupo C2) de Gerencia a la Administración del CTU.
- Cambio de adscripción del "Puesto base" (N16; CE 5.780,86; Subgrupo C2) de Gerencia a la Administración del CTU.
- Cambio de adscripción del puesto "Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Tecnología" (N20; CE 9.115,35; Subgrupo C1) de Gerencia a la Administración del CTU.

DEPARTAMENTO APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN.

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA DOCENCIA.

- Cambio de denominación y adscripción del puesto "Jefe de Sección de Gestión Económica de Doctorado" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1), dependiente del Servicio de Postgrados Oficiales, por "Jefe de Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) que pasa a adscribirse al Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia.
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Sección de Gestión Económica de Habilitación de Investigación" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1), por "Jefe de Sección de Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1).
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Negociado de Gestión Descentralizada de Expedientes de Investigación" (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2), por "Jefe de Negociado de Gestión de contratos y becas de Investigación" (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2) una vez terminado el actual proceso para su provisión.
- Cambio de denominación del puesto "Jefe de Negociado de Investigación" (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2), por "Jefe de Negociado de Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación" (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2)) una vez terminado el actual proceso para su provisión.
- Cambio de denominación y adscripción del puesto "Jefe de Sección de Gestión de Permisos y Licencias de Investigación" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1), dependiente del Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia, que pasa a adscribirse a la Administración de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y a denominarse "Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1).

Madrid, 12 de julio de 2010. EL RECTOR P.D. (Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE. Jordi Montserrat Garrocho.

ANEXOS A LAS MODIFICACIONES DE LA RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO A PARTIR DE LA PAGINA SIGUIENTE

GERENCIA

DENOMINACIÓN	NUMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES		
						ADSCRIPCIÓN		TITULACION ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CUEJCS (5)		ADM. (4)	GRUPO
						A4	A1						
Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia	1	29	25.556,96	N	L	A4	A1						

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia	Responsable de la dirección, coordinación, supervisión e impulso de distintas unidades y acciones por encargo de la Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Impulso y supervisión de aquellos temas que excedan del ámbito estricto de competencia de una sola Vicegerencia Coordinación de distintas unidades de nivel orgánico inferior a Vicegerencia que, por su carácter estratégico, le encomiende la Gerencia Seguimiento de las acciones clave del Plan Operativo de Gestión de la Gerencia relativas a modernización administrativa, consolidación tecnológica y sostenibilidad financiera 	Nivel 5 de 5

GERENCIA (OTROS PUESTOS)

DENOMINACIÓN	NUMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES		
						ADSCRIPCIÓN		TITULACION ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CUEJCS (5)		ADM. (4)	GRUPO
						A4	A2						
Puesto Base A1	10	26	15.204,14	N	C	A4	A1/A2		EX 11				
Puesto Base A2	15	24	13.036,24	N	C	A4	A2		EX 11				

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción Social	1	26	16.992,92	N	C	A4	A1/A2	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción Social	Responsable de la gestión de todos los asuntos relacionados con las retribuciones y el Plan de Acción social	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Vicegerencia de Recursos Humanos en los temas de su competencia • Organizar, distribuir y supervisar las actividades del Servicio, a través de las Jefaturas de Sección • Planificar y dirigir las actividades asignadas al Servicio y el funcionamiento del mismo • Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal del Servicio • Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo 	Nivel 4 de 5

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (FACULTADES Y ESCUELAS)

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECIFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de Gestión económica y Asuntos generales	11	22	11.720,99	N	CE	A4	C1	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Gestión económica y Asuntos generales	Responsable de la gestión económica y de la investigación de la Facultad o Escuela, y de todas aquellas otras funciones que le encomiende el Administrador	Responsable bajo la dependencia del Administrador de la Facultad o Escuela, de las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> Gestión económica del centro, siendo cajero-pagador sustituto. Asistencia al personal investigador en materia de gestión de los proyectos correspondientes, con el apoyo, cuando proceda, de otras personas o unidades. Organización, coordinación, supervisión e impulso de las funciones de contenido económico que deban realizarse en las demás personas o unidades administrativas del centro. Organización, gestión, coordinación, supervisión e impulso de aquellas otras funciones que el Administrador le encomiende. 	Nivel 3 de 5

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Administrador/a del Centro de Tecnología de la UNED	Responsable de la gestión de todos los asuntos y servicios del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección del Centro Tecnológico de la UNED • Organizar, distribuir y supervisar las actividades a través de las jefaturas de Sección • Planificar y dirigir las actividades asignadas a la Administración del CTU y el funcionamiento del mismo • Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal a su cargo • Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo 	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Gestión Administrativa del CTU	Responsable de la gestión administrativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED; elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Control Operativo del CTU	Responsable del Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los recursos humanos del Centro de Tecnología de la UNED • Control y seguimiento de los proveedores y de los servicios necesarios del edificio que alberga las instalaciones del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Gestión Económica del CTU	Responsable de la gestión económica del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED; elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación contable, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de la Sección Económico-Operativa del CTU	Responsable de la gestión económica y operativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED; elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación contable, y adquisiciones informáticas 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de Gestión Administrativa del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión Administrativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión Administrativa del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Gestión Económica y Operativa del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión Económica y Operativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión Económica y Operativa del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Coordinación CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Administración del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Administración del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Control Operativo del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Puesto Base C2	Apoyo a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED y a la estructura de la misma	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios 	Nivel 1 de 5

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Administradora del Centro de Tecnología de la UNED	Responsable de la gestión de todos los asuntos y servicios del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección del Centro de Tecnología de la UNED • Organizar, distribuir y supervisar las actividades a través de las Jefaturas de Sección • Planificar y dirigir las actividades asignadas a la Administración del CTU y el funcionamiento del mismo • Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal a su cargo • Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo 	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Gestión Administrativa del CTU	Responsable de la gestión administrativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED; elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Control Operativo del CTU	Responsable del Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los recursos humanos del Centro de Tecnología de la UNED • Control y seguimiento de los proveedores y de los servicios necesarios del edificio que alberga las instalaciones del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Gestión Económica del CTU	Responsable de la gestión económica del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED; elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación contable, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de la Sección Económico-Operativa del CTU	Responsable de la gestión económica y operativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED; elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación contable, y adquisiciones informáticas 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de Gestión Administrativa del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión Administrativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión Administrativa del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Gestión Económica y Operativa del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión Económica y Operativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión Económica y Operativa del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Coordinación CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Administración del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Administración del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Control Operativo del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión de Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Puesto Base C2	Apoyo a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED y a la estructura de la misma	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las Unidades en las que prestan sus servicios 	Nivel 1 de 5

DEPARTAMENTO APOYO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DENOMINACIÓN	NUMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECIFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11		En la anterior RPT se denominaba Jefe de Sección de Gestión Económica de Doctorado
Jefe de Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11		En la anterior RPT se denominaba Jefe de Sección de Gestión Económica. Habilitación de Investigación
Jefe de Negociado de Gestión de contratos y becas de Investigación	1	18	9.115,35 €	N	C	A4	C1	EX 11		En la anterior RPT se denominaba Jefe de Negociado de Gestión descentralizada expedientes Investigación
Jefe de Negociado de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	1	18	9.115,35 €	N	C	A4	C1	EX 11		En la anterior RPT se denominaba Jefe de Negociado de Investigación

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación	Responsable de la gestión económico-administrativa de las ayudas destinadas a becas y a la contratación de recursos humanos en Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Gestión económico-administrativa de los Programas de Recursos Humanos en Investigación de la UNED y organismos externos Presentación de informes derivados de la gestión realizada en dichos Programas 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	Responsable de la presentación, supervisión y control del seguimiento y justificación de las ayudas de investigación concedidas por organismos externos	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la justificación económica, seguimiento de la presentación de los informes científicos peritajes y coordinación para el cumplimiento de requisitos exigidos por los organismos financiadores de los grupos de Investigación de la UNED Seguimiento de las modificaciones que se produzcan en los proyectos, su composición de los equipos investigaciones, vigencia de los proyectos, su presupuesto, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de Gestión de contratos y becas de Investigación	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Recursos Humanos en Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación 	Nivel 2 de 5

9.- Resolución de 12 de julio de 2011 de la UNED por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral

■ Unidad Planificación y Organización de RR.HH.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 28 de junio de 2011 y de la Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social de la Universidad, de 11 de julio de 2011, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral.

Por todo lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre, y al artículo 9.3 del Convenio Colectivo de PAS de la UNED:

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral:

UNIDAD: SERVICIO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES.

- Cambio de denominación de la "Unidad: Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales" por el de "Unidad: Dirección Editorial".
- Creación de un puesto de trabajo de "Técnico Especialista de Corrección", Grupo III, Nivel B, "Tipo de jornada: continuada de tarde", en la Sección de Medios Impresos.
- Amortización de un puesto vacante de "Técnico Especialista de Diseño y Dibujo", Grupo III, Nivel B.

UNIDAD: DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.

- Creación de 4 puestos de trabajo de "Técnico de Relaciones Internacionales"; "Grupo I"; "Nivel B"; "Tipo de jornada: continuada de mañana"; "Titulación Licenciado Universitario"; "Observaciones: Alto conocimiento de idiomas, especialmente, inglés".
- Creación de 2 puestos de trabajo de "Técnico de Relaciones Internacionales"; "Grupo I"; "Nivel B"; "Tipo de jornada: partida"; "Titulación Licenciado Universitario"; "Observaciones: Alto conocimiento de idiomas, especialmente, inglés".
- Amortización de 6 puestos de trabajo de "Técnico de Relaciones Internacionales"; "Grupo II"; "Nivel B"; "Tipo de Jornada partida"; Titulación "Diplomado Universitario".

UNIDAD: CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, (CINDETEC).

- El puesto vacante "Técnico Especialista" (Grupo III, Puesto Nivel B) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Contenidos Digitales se adscribe al Departamento de Gestión Técnica de Proyectos.
- El puesto vacante "Técnico Especialista" (Grupo III, Puesto Nivel B) del Departamento de Desarrollo y Sistemas se adscribe al Departamento de Gestión Técnica de Proyectos del CINDETEC.

Madrid, 12 de julio de 2010. EL RECTOR P.D. (Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE. Jordi Montserrat Garrocho.

10.- Resolución de 30 de junio de 2011, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral

■ Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución de 26 de marzo de 2010, BICI de 12 de abril, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral de Técnico de Salud Laboral, Grupo I, Nivel B, en el Servicio de Relaciones Laborales, Formación y Acción Social.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Primero: Declarar desierto el Concurso de Traslado al no haberse presentado ninguna solicitud de participación en la mismo.

Segundo: Declarar desierto el proceso selectivo de Promoción Interna al no haber superado el segundo ejercicio de la fase oposición ninguno de los aspirantes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 30 de junio de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

11.- Programa de Acción Social 2011. (Gastos efectuados en 2010). Resolución de adjudicación y denegación de ayudas

■ Sección de Asuntos Sociales

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Asuntos Sociales, en su reunión del día 5 de julio de 2011.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 101 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 426/2005 de 15 de abril, B.O.E. 16 de abril), resuelve:

- 1º.- Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2011 (BICI nº 24/Anexo III de 28 de marzo de 2011) a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma (ANEXO I).
- 2º.- Denegar las ayudas a los solicitantes a los que se les dio plazo de subsanación o remisión del documento preceptivo mediante escrito de la Jefa de Servicio de Relaciones Laborales de 6 de junio y, no lo han hecho o lo han hecho de forma incorrecta o incompleta.
- 3º.- Denegar las ayudas a los solicitantes que, una vez hecha la asignación de las mismas mediante la aplicación informática, ha resultado que incurrieran en uno de los siguientes motivos de denegación: "superar ingresos máximos" establecidos en las bases generales y específicas de alguna de las ayudas solicitadas o "no atenerse a la convocatoria".
- 4º.- Inadmitir las solicitudes recibidas fuera del plazo de solicitud establecido en la convocatoria.

Solicitantes incurso en las causas de denegación recogidas en los puntos 2º, 3º y 4º (ANEXO II)

www.uned.es/gerencia/recursos_humanos/accion_social

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa y en la página web de la Sección de Asuntos Sociales.

Madrid, 5 de julio de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

12.- Resolución de 11 de julio de 2011, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a plazas vacantes en la Plantilla de Personal Laboral

■ Sección de P.A.S Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto

426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del III Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, dos plazas de Diplomado Universitario, G-II, Nivel B, con jornada continua, en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho.
- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, las vacantes se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursará, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Diplomado o equivalente.

1.4.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.- Solicitudes.

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

TERCERA.- El Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección.**4.1.- CONCURSO DE TRASLADO.****4.1.1.- FASE DE CONCURSO.**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.1.1.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.1.1.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA.

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN.

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página Web de la Universidad de la Universidad, <http://www.uned.es>, en **Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos**, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 80 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto de valor que se otorgue a la pregunta contestada correctamente. Las respuestas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 70 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en la resolución de un supuesto de carácter práctico, a propuesta del Tribunal, relacionado con las

materias del programa que se incluyen como temario específico.

El ejercicio será leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un período máximo de treinta minutos.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de dos horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2. FASE DE CONCURSO.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.2.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en página Web de la Universidad, <http://www.uned.es>, Tu Universidad, Empleo UNED, Oposiciones y concursos PAS funcionario y PAS laboral, Personal laboral, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registro Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en la página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, en **Tu Universidad, Empleo UNED**, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público, en la página Web de la Universidad, el nombre de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, letra "U" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 24 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes que hayan superado el concurso oposición deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de sus nombres, conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobados a los aspirantes que han superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 11 de julio de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

PRESIDENTA. Por delegación del Sr. Gerente
D.^a María Carmen Sicilia Fernández-Shaw;
Jefe Departamento Aprendizaje
Permanente.

VOCALES: D.^a Marta Lora-Tamayo Vallve; Profesor
Titular de Universidad.

D. Ignacio Gutiérrez Gutiérrez; Profesor
Titular de Universidad.

D. Juan Carlos Menéndez Mato; Profesor
Titular de Universidad.

D.^a Eva Domínguez Pérez; Profesor Titular
de Universidad.

SECRETARIO: D. Roberto Mendieta Enguita;
Administrador Facultad de Derecho.

SUPLENTES

PRESIDENTA: Por delegación del Sr. Gerente
D.^a María Paz San Segundo Manuel; Jefe
de Servicio de Asuntos Jurídicos y
Protección de Datos.

- VOCALÉS:** D.^a Pilar Celma Alonso; Profesor Contratado Doctor.
- D. Juan Manuel Góig Martínez; Profesor Titular de Universidad.
- D. Salvador Pérez Álvarez; Profesor Contratado Doctor.
- D.^a María José Cabezudo Bajo; Profesor Contratado Doctor.
- SECRETARIA:** D.^a María Gloria Coello Arroyo; Jefe Sección Habilitación.

18. El derecho a la tutela judicial efectiva.
19. Fundamentos de Derecho procesal.
20. Procedimiento administrativo: elementos generales y su concreción en el marco de la UNED.

Los ANEXOS II (certificado de méritos) , IV (solicitud) y V (áreas de actividad, común para todas las plazas) se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/1807011/biciextraordinario1-0.htm>

ANEXO III

TEMARIO DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Parte general:

1. Políticas de igualdad de género: normativa aplicable.

Parte específica:

1. Estructura y metodología de la enseñanza a distancia en la UNED.
2. La enseñanza del Derecho en la UNED: planes de estudio de licenciatura y grado, máster, doctorado.
3. Organización y funcionamiento de los centros asociados.
4. Plataformas virtuales, sistemas audiovisuales, valijas informáticas y otros instrumentos técnicos de apoyo a la enseñanza a distancia.
5. Herramientas informáticas y páginas Web (mantenimiento página de la EPJ).
6. La Escuela de Práctica Jurídica de la UNED: organización y funcionamiento.
7. Acceso a la profesión de abogado y procurador.
8. Postulación y defensa: funciones del abogado y del procurador.
9. Estatuto de la abogacía y deontología profesional. Derechos y deberes, obligaciones fiscales.
10. Relación laboral de carácter especial de los abogados.
11. El ejercicio de la abogacía en el marco de la Unión Europea.
12. Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.
13. Colegios de Abogados y Procuradores: naturaleza, organización y funciones.
14. Elementos básicos identificadores de otras profesiones jurídicas en el ámbito del Derecho Privado y del Derecho Público.
15. El Poder Judicial: principios generales.
16. Organización y Gobierno del Poder Judicial.
17. El Tribunal Constitucional.

FACULTAD DE FACULTAD DE FILOSOFÍA

13.- Comunicado de estudiantes de la asignatura "Relaciones Interculturales", Grado de Antropología Social y Cultural. Material para la preparación del examen de septiembre 2011

Dpto. de Antropología Social y Cultural

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Relaciones Interculturales" (cód. 70021067), del Grado de Antropología Social y Cultural, 1er. curso, 2º semestre el material necesario para la preparación del examen de septiembre 2011

Para todos aquellos que no tengan acceso al Foro del Curso Virtual, rogamos realicen la mayor difusión posible de este comunicado.

En dicho Foro se ha colgado el siguiente anuncio:

Se van a realizar algunas reducciones en el temario para los exámenes de septiembre del 2011.

Recordamos que la bibliografía obligatoria es

- Ramírez Goicoechea, E. 2011 *Etnicidad, identidad, interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

El libro salió publicado a principios de mayo del 2011 y debe estar accesible para todos los estudiantes en la biblioteca de los Centros Asociados que imparten el Grado de Antropología.

Los estudiantes han de concentrar sus esfuerzos - tanto para las preguntas de test como para la parte de desarrollo - en los siguientes capítulos y apartados:

- I.3. SOCIALIZACIÓN Y HUMANIZACIÓN.
- I.4. SOCIALIDAD Y RELACIONALIDAD.
- II.2. ONTOLOGÍAS SOCIALES.
- II.3. REVISIONES CRÍTICAS.
- III.2. PENSANDO ETNICIDAD.
- III.5. OBJETIVACIONES ETNOPOLÍTICAS Y POLÍTICAS DE LA IDENTIDAD.
- V.2. EUROCENTRISMO COLONIAL.
- VI.1. PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN.
- VI.2. MULTICULTURALISMO E INTERCULTURALIS-

MO LIBERAL.

VI.3. INTERCULTURALIDAD CRÍTICA.

VI.4. "COMO IGUALES": DISTINTOS PERO CONTENTOS.

Si los cálculos no son erróneos se trata de un total de 221 páginas aproximadamente.

No obstante, se aconseja a los alumnos la lectura lineal del libro para dar contexto y antecedentes a los capítulos mencionados, para luego volver a estos y utilizar en ellos las técnicas de estudio que cada uno considere oportunas.

Los materiales que en su día se colgaron en el FORO como borradores para la preparación de la convocatoria de junio 2011 no serán válidos para la preparación de la convocatoria de septiembre 2011, por lo que se desaconseja su uso. El libro está a disposición de tod@s en las bibliotecas de los Centros Asociados que impartan el Grado de Antropología.

Las preguntas no serán ninguna de opcionalidad múltiple, ya que el sistema de calificaciones no lo contempla. POR TANTO SÓLO HAY UNA RESPUESTA PARA CADA PREGUNTA. En esa medida no resultará necesario realizar ninguna bonificación como ocurrió en junio. Tampoco penalizarán las respuestas erróneas. En esta convocatoria el examen está codificado correctamente como MIXTO, por lo que tod@s recibirán la primera hoja con el formato de lectura óptica incorporada para registrar las respuestas del test cubriendo el cuadrado correspondiente por completo.

Esperamos que con estas medidas NADIE se sienta lesionado en sus derechos (reales o imaginados) como estudiante de la asignatura en el curso 2010-2011, y, sobre todo, en comparación a sus compañeros presentados en junio 2011.

Recordamos que el CÓMPUTO DE CALIFICACIONES se realiza de la siguiente manera :

PRUEBA PRESENCIAL (PP). Consta de una parte de test y otra de desarrollo. Si en la parte de test se obtiene 4 ó más, se corrige la de desarrollo-. La nota del PP incluye, por tanto, la del test y la de desarrollo (si fuera pertinente). La nota de la parte de test puede oscilar entre 0 y 6; la de desarrollo entre 0 y 3.

PEC. La nota del PEC obtenida en su momento, se conserva para el cómputo de Septiembre 2011. Se suma a la de la PP siempre y cuando en ésta se haya obtenido 4 o más. Aquéll@s que no hayan realizado el PEC y tengan un 9 en la PP, pasarán a tener un 10.

NOTA FINAL: Suma de la PP (incluyendo la parte de desarrollo si hubiera lugar, cf. supra) y de la del PEC (si se hubiera realizado y si hubiera lugar, cf. supra).

Estas son las 3 notas que aparecerán en el SIRA.

CONVOCATORIAS

14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Avenida Brasil núm. 26, 28020 Madrid

Tfno.: 91 398 75 18

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS DE MÁSTER CAMPUS DO MAR

Organismo: Campus do Mar - Knowledge in Depth , Campus Universitario de Vigo

Requisitos: Campus do Mar convoca 35 Becas para realizar másteres en las 3 universidades del Sistema Universitario Gallego (Universidades de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña), promotoras del Campus de Excelencia Internacional Campus do Mar. Estas becas están destinadas a estudiantes de cualquier nacionalidad que sean admitidos en un máster de las universidades de Vigo, Santiago de Compostela o A Coruña, y que su trabajo de fin de máster esté centrado en el ámbito marino o marítimo.

La fecha de fin de los estudios que dieron acceso a los estudios de máster debe ser posterior al 1 de enero de 2008, excepto en los casos detallados a continuación, en los que debe ser posterior al 1 de enero de 2005:

- Las mujeres que acrediten haberse dedicado a la atención y cuidado de los hijos menores de cinco años entre el 1 de enero de 2006 y el 1 de enero de 2011.
- Los titulados que acrediten su colaboración con alguna ONG entre los años 2006 y 2011.
- Los titulados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología, que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título oficial de la Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o que cuenten con el certificado oficial de la Especialidad en Biología (BIR) Química (QUIR) o Psicología (PIR).

Dotación: La beca financiará el coste de la matrícula del máster (hasta un máximo de 1800 € en el caso

de másteres científicos y tecnológicos y de 1200 € en los ámbitos de humanidades y jurídico-sociales) y una dotación mensual de 750 € mensuales durante el periodo de disfrute de la beca.

En el caso de aquellos becarios que no dispongan de cobertura médica en España, la beca se incrementará en una cantidad de 800 a 1000 € anuales dependiendo de la nacionalidad y de la edad del solicitante, destinados a la contratación del correspondiente seguro médico (no farmacéutico) en beneficio del becario o becaria.

Duración: del 1 de septiembre de 2011 al 30 de julio de 2012.

Lugar de disfrute: Galicia.

Plazo de solicitud: hasta el 29 de Julio de 2011.

Información: Campus Universitario de Vigo. C.P 36310-Vigo (Pontevedra).

Teléfono: (+34) 986 813 438 / (+34) 986 818 720

http://www.campusdomar.es - info@campusdomar.es

▼ BECAS DE POSTGRADO PARA LA UNIVERSIDAD DE BANGOR PARA ESTUDIANTES DE MÁSTER

Organismo: Banco Santander.

Requisitos: El Banco Santander concederá cinco becas de postgrado para la Universidad de Bangor para los estudiantes de máster a partir del 2011. Los interesados deberán tener la nacionalidad de los once países de la red Santander: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, España, Uruguay y Venezuela. Además, deberán ser graduados de una de las universidades de esta región. Los postulantes tendrán que estar en posesión de una oferta formal para realizar un Máster de tiempo completo en la Universidad de Bangor durante el año.

Dotación: Cada beca está valorizada en 5 mil libras.

Duración: según el programa.

Lugar de Disfrute: Bangor. Reino Unido.

Plazo de solicitud: Hasta el 31 de julio de 2011.

Información: Si desea mayor información puede escribir a becaseducativas@minedu.gob.pe

▼ PREMIO TESIS DOCTORAL EDICIÓN 2011

Organismo: Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF).

Requisitos: La Fundación UCEIF convoca este Premio con la finalidad de reconocer y estimular la investiga-

ción desarrollada en relación con el sector financiero por estudiantes de Doctorado que hayan defendido su Tesis Doctoral y obtenido el título de Doctor con la calificación de "Sobresaliente Cum Laude", o la equivalente que corresponda según la legislación de cada país.

Dotación: Dotación por el premio de 4.000 euros. Además se podrá conceder un Accésit que tendrá una dotación económica de 2.000 euros. El importe recibido por el premiado y accésit estará sujeto a la fiscalidad vigente que le sea aplicable.

Plazo de solicitud: El plazo de presentación de solicitudes y documentación de las Tesis que opten al Premio finaliza el 28 de octubre de 2011, no siendo aceptadas las solicitudes de participación cuya documentación llegue después de esa fecha, salvo que conste de manera expresa y oficial que se enviaron con anterioridad a la misma. A estos efectos no se tiene en cuenta el envío de la solicitud por e-mail.

Información: Para información sobre la convocatoria ver las páginas Web de:

- Fundación UCEIF: www.fundacionuceif.org
- Universidad de Cantabria: www.unican.es
- Universia: www.universia.net
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado: www.auiip.org
- Fundación del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF): www.imef.org.mx

Correo electrónico de contacto: secretaria@fundacion-uceif.org

Teléfono de contacto: Fundación UCEIF, Secretaría: +34 942271 644.

ANEXOS

15.- Publicación de varios Anexos a este número del BICI

Secretaría General

Se publican como Anexos a este Número Extraordinario 1 del BICI los siguientes:

- **Anexo I:** "ANEXOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2011.
- **Anexo II:** "REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES"

Ambos Anexos se encuentran en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110718/biciextraordinario1-Osumario.htm>